Instituto Electoral de la Ciudad de México

Art. 121, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o cve1 del puesto	Denominación del puesto (Redactarlo con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre completo de la persona servidora pública, trabajadora, trabajador, prestadora de servicios profesionales del sujeto obligado			Sexo (catálogo)	Tipo de gasto (catálogo)	Descripción del encargo o comisión	Tipo de viaje (catálogo)	Número de personas acompañantes del encargo o comisión	Importe ejercido por el total de acompañantes	Origen del encargo o comisión			Destino del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión	Periodo del encargo o comisión		Importe ejercido por el encargo o comisión					Respecto a los informes sobre el encargo o comisión				Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
								Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido							País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad		Salida	Regreso	Clave de la partida de cada una de las actividades institucionales correspondientes.	Denominación de la partida de cada una de las actividades institucionales correspondientes.	Importe ejercido erogado por concepto de gastos de viáticos a nombre de representantes	Importe total ejercido erogado por concepto de viáticos en el encargo o comisión	Importe total de gastos no erogados por concepto de viáticos en el encargo o comisión	Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado	Objetivo(s) al informe de la comisión o encargo encomendado, desde sus avances en las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las conclusiones o la realización de otras cuestiones	Objetivo(s) a los factores o comprobantes que soporten los erogaciones realizadas	Hipótesis o la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación			
Cuarto trimestre 2024																																							
2024	01/10/2024	31/12/2024	Durante el cuarto trimestre de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México informa que, ninguna persona funcionaria pública, realizó viaje alguno y en consecuencia, no se ejercieron gastos por concepto de viáticos.											Durante el cuarto trimestre de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México informa que, ninguna persona funcionaria pública, realizó viaje alguno y en consecuencia, no se ejercieron gastos por concepto de viáticos.																	Durante el cuarto trimestre de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México informa que, ninguna persona funcionaria pública, realizó viaje alguno y en consecuencia, no se ejercieron gastos por concepto de viáticos.					Secretaría Administrativa	31/12/2024	
En relación a los gastos de representación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México no tiene presupuesto asignado para este concepto.																																							

Periodo de actualización: Trimestral.